

SU EXCELENCIA
MILCIADES CONCEPCION
MINISTRO DE AMBIENTE.
MINISTERIO DE AMBIENTE.
PANAMÁ
E. S. D.

Yo LUQIU ZHENG, mujer, de nacionalidad China mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No N-19-1622, localizables al teléfono No 6718-0220, correo electrónico omarchang@hotmail.com contacto con Omar Chan Yin, Barriada Urraca, La Esperanza, corregimiento y distrito de Penonomé, provincia de Coclé, promuevo a título personal el proyecto denominado “REMODELACIÓN DE LOCAL COMERCIAL” el cual será llevado a cabo sobre los predios de la finca con Folio Real No 6200 (F), Código de ubicación 2501, con una superficie actual o resto libre de 552 m², sobre la cual mantengo titularidad de derecho de propiedad, ubicada al margen de Avenida Héctor Conte Bermudez, corregimiento y distrito Penonomé, provincia de Coclé.

El proyecto trata sobre la remodelación una estructura existente sobre dicha finca, para el levantamiento de un nuevo edificio de dos plantas, cuya composición se detalla a continuación; en su planta alta se establecerá una residencia compuesta de cuatro recámaras, tres baños, sala, comedor, cocina, lavandería, terraza, mientras que en su planta baja se ubicarán dos espacios comerciales, uno para el funcionamiento de un supermercado y el otro para una panadería, en su parte externa se ubicarán 8 espacios para estacionamientos una entrada para garaje y ocupará un área de construcción horizontal de 442.99 m², sobre el lote propuesto.

Motivo por el cual en esta ocasión llego hasta su despacho a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, sobre el proyecto en mención.

El documento consta de 99 páginas incluyendo la portada y los anexos, su elaboración está bajo la responsabilidad del consultor ambiental Digno Manuel Espinosa, debidamente registrado ante el Ministerio de Ambiente, con el registro No I.A.R. 037-98, y la colaboración de Diomedes A. Vargas T., Registro No I.A.R. 050-98 Esperando que el mismo cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, a fin de que dicho proyecto sea ambientalmente viable.

Para tal efecto se adjuntan en los anexos, copia notariada de la cédula del propietario, Certificación de Registro Público de la Propiedad, encuestas, planos y registro fotográfico.

Penonomé, 13 de marzo de 2023.


Firma

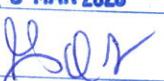
LUQIU ZHENG

Nombre.
Ced: N-19-1622

Yo, Licda. SUMAYA JUDITH CEDENO Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste, con cédula No 8-521-1658
CERTIFICO
Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(las) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá, 23 MAR 2023


TESTIGO


TESTIGO

Licda. SUMAYA JUDITH CEDENO
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste